



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA

## Servicio de Contratación

OBR0714

### **ACTA DE CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL LICITADOR PROPUESTO COMO ADJUDICATARIO Y CON PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD Y TRAMITACIÓN ORDINARIA DEL “PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN: RENOVACIÓN DE LA RED DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN LA CALLE ARENALES Y EN LA CARRETERA DE CUBILLOS DE ZAMORA”.**

En la Sala de Reuniones del Servicio de Contratación del Excmo. Ayuntamiento de Zamora, siendo las once horas y veinticinco minutos del día 30 de Octubre de 2014, se constituye la Mesa para proceder a la calificación de la documentación presentada por el licitador propuesto como adjudicatario y con propuesta de adjudicación de la Contratación mediante Procedimiento Negociado sin Publicidad y Tramitación Ordinaria del **“PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN: RENOVACIÓN DE LA RED DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN LA CALLE ARENALES Y EN LA CARRETERA DE CUBILLOS DE ZAMORA”**, compuesta por D<sup>a</sup> ROSARIO RODRÍGUEZ LÓPEZ, Concejala Delegada de Gestión del Gasto, Contratación, Igualdad, Padrón y Estadística por Delegación de la Ilma. Sra. Alcaldesa, como Presidenta de la Mesa de Contratación; D. MANUEL HERNÁNDEZ CALVO, Concejala Delegado de Urbanismo, Obras y Empleo; D. FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ DE LA REGUERA PASTOR, Técnico del Servicio de Contratación, como Secretario de la Mesa de Contratación; D. JOSÉ MARÍA GARCÍA SÁNCHEZ, Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Zamora; D<sup>a</sup> M<sup>ª</sup> LUISA LOSA GÓMEZ, Viceinterventora del Excmo. Ayuntamiento de Zamora; y D. ROBERTO C. HIDALGO VEGA, Ingeniero de Caminos Municipal. Asimismo, asiste a la reunión, no teniendo la consideración de vocal, D. FRANCISCO GUARIDO VIÑUELA, Concejala de I.U. No asistiendo a la reunión ningún representante del P.S.O.E. ni de A.D.E.I.Z.A. previamente convocados.

Por el Secretario de la Mesa, se da cuenta que con fecha 03 de Octubre de 2014 se remitió un Fax a cada una de las empresas licitadoras, concediendo un plazo de TRES (3) DÍAS HÁBILES, para que, si lo estimaban oportuno, presentaran una mejora de su oferta inicial. Que transcurrido dicho plazo NINGUNA empresa ha presentado mejora.

Por la Mesa de Contratación se procede a examinar y calificar la documentación presentada en tiempo y forma por la Empresa AQUONA, Gestión de Aguas de Castilla, S.A.U., con C.I.F. nº A-66141169, requerida mediante Decreto de la Ilma. Sra. Alcaldesa de fecha 10 de Octubre de 2014, no siendo comprensiva de la siguiente documentación requerida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

- Certificación emitida por la compañía aseguradora acreditativa de que dicha póliza está suscrita por una cuantía suficiente para cubrir los posibles daños que puedan producirse como consecuencia de la ejecución del presente contrato y de que está en vigor.

A la vista de la documentación presentada y de acuerdo con lo previsto en la cláusula 13<sup>a</sup> del Pliego de Cláusulas Administrativas que rige en la presente licitación, al considerarse defectos subsanables en la documentación presentada, se les conceda un plazo de TRES DÍAS HÁBILES a los licitadores para subsanar las deficiencias observadas, reuniéndose de nuevo la Mesa una vez transcurra el citado plazo, siendo aceptada la propuesta por el resto de los miembros de la Mesa.

Siendo las once horas y treinta y cinco minutos, se da por finalizado el Acto, de todo lo transcrito firman la Sra. Presidenta, y yo, como Secretario de la Mesa, doy fe.